

**BASES GENERALES
CONVOCATORIA PARA EL
PROGRAMA DE MADURACIÓN Y
ACELERACIÓN DE HUBTEC**



PROGRAMA GROW | 2024

Diciembre 2023

ÍNDICE

1. Antecedentes
2. Programa GROW
 1. Objetivos del programa
 2. Etapas del programa
 3. Beneficios del programa
3. Postulación
 1. Admisibilidad de las postulaciones
 2. Proceso de evaluación
 3. Criterios de selección
4. Compromisos
 1. Consideraciones generales
 2. Convenio de participación
 3. Difusión
5. Plazos
6. Contacto
7. Anexos

1. ANTECEDENTES

La transformación del conocimiento y los resultados de investigación que se generan al interior de los distintos centros de investigación universitarios, ya sea a través de productos, procesos y/o servicios, son elementos fundamentales para generar valor para la sociedad, así como también para generar mayores niveles de competitividad en el país.

La falta de apoyo para la maduración de tecnologías que se encuentran en etapa temprana es un gran desafío para acercarlas desde el laboratorio al mercado y aumentar su potencial de impacto. Ámbitos como la validación técnico-comercial de tecnologías con *partners* estratégicos, escalamiento tecnológico, validación del modelo de negocio, equipo y gobernanza con *stakeholders*, entre otros, son aspectos claves, que requieren ser abordados para que pueda ocurrir la transferencia.

En este contexto, las empresas de base científico-tecnológica (EBCTs) de origen universitario desempeñan un papel crucial. Representan el saber académico ofreciendo un potencial práctico aplicable a la industria. Estas empresas no sólo aceleran la transferencia de conocimientos, sino que también estimulan la creación de empleo especializado y contribuyen significativamente al desarrollo económico. Las EBCTs representan un motor esencial para la construcción de una economía basada en el conocimiento, impulsando la competitividad global y fomentando una colaboración fructífera entre el ámbito académico y empresarial.

HUBTEC es una organización sin fines de lucro, creada en 2017 en el contexto del programa HUBs de Transferencia Tecnológica de CORFO y que, actualmente se encuentra al alero del programa HUBs de Transferencia Tecnológica de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). Este hub fue fundado por siete universidades socias: Pontificia Universidad Católica de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Valparaíso, Universidad de la Frontera, Universidad Andrés Bello, Universidad de los Andes y Universidad del Desarrollo. **El propósito de HUBTEC es contribuir a transformar el conocimiento científico - tecnológico en soluciones reales a las necesidades de la Industria y de la ciudadanía, generando un impacto positivo para el país.**

Considerando como escenario general, la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo que tenga el conocimiento como clave, HUBTEC ha diseñado una ruta de trabajo sobre tres pilares estratégicos:

- Vinculación temprana y colaboración efectiva de investigadores/as y emprendedores/as de las universidades con el sector productivo (industria e

instituciones públicas que apliquen el conocimiento) y otros actores estratégicos claves.

- Identificación y acompañamiento integral de proyectos y emprendimientos de base científico-tecnológico de origen universitario para aumentar su potencial de impacto social, económico y medioambiental.
- Fortalecimiento de capacidades del capital humano avanzado (investigadores/as, gestores/as tecnológicos/as, profesionales ligados a la industria, entre otros) en transferencia de conocimiento y tecnologías a través del hacer.

Con ello, se busca ofrecer acompañamiento integral a las iniciativas tecnológicas, ya sean proyectos tecnológicos o EBCTs de origen universitario, logrando amplificar y acelerar su impacto en sus respectivas rutas de crecimiento.

En este contexto, HUBTEC ha desarrollado el programa GROW con el objetivo de impulsar el crecimiento y acelerar el desarrollo de EBCTs de origen universitario, ampliando las oportunidades de negocio e impacto social en el ecosistema nacional e internacional.

Este programa ofrece acompañamiento personalizado y dirigido a emprendedores con oportunidades de negocio concretas, brindándoles apoyo integral en la definición y validación de la solución tecnológica y el modelo de negocios asociado.

Buscamos apoyar y empoderar a los emprendedores, guiándonos para que tracen un camino que permita hacer accesibles sus innovaciones al mercado, con el fin de generar un impacto en la vida de las personas, la economía y el medioambiente.

La meta de HUBTEC es llevar a las EBCTs a una fase en la que estén preparadas para recibir inversión (*investor ready*), realizar pruebas de concepto, pilotear o cerrar contratos con clientes y/o abrir nuevos mercados.

En términos simples, el servicio que se ofrece mediante el programa GROW es:

- Validar en una primera etapa si existe un *solution-problem fit* para luego avanzar hacia la validación del *product-market fit*.
- Vincular la iniciativa tecnológica con *partners* estratégicos de la industria.
- Identificar las oportunidades de amplificar y acelerar el impacto de la iniciativa tecnológica para aumentar su valor.
- Construir y ejecutar la hoja de ruta para abordar la oportunidad identificada para la iniciativa tecnológica.

- Asesorar en el levantamiento de capital público y/o privado para el financiamiento de la hoja de ruta de la iniciativa tecnológica.
- Fortalecer las capacidades del equipo emprendedor de la iniciativa tecnológica en materia de transferencia del conocimiento para robustecer el ecosistema de innovación.

2. PROGRAMA GROW

El Programa GROW tiene el propósito de cerrar las brechas que dificultan el avance, maduración y llegada al mercado de EBCTs de origen universitario en etapas tempranas. Estas brechas abarcan aspectos como la necesidad de desarrollar de pilotos y validaciones que permitan el ajuste de productos/servicios con un mercado específico (*Product-market fit*), así como la falta de capacidades especializadas para el escalamiento de la solución tecnológica y su comercialización, la sostenibilidad del negocio, el desarrollo de nuevos mercados, el levantamiento de capital y la vinculación efectiva con la industria.

El programa GROW aborda dichos aspectos mediante los siguientes ejes de trabajo:

- Aceleración del impacto de la EBCT a partir del desarrollo de la oportunidad de negocio identificada.
- Fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores en diversas materias de negocio, escalamiento tecnológico, alianzas estratégicas con *partners* claves, entre otros, mediante la entrega de herramientas y metodologías.
- Acompañamiento directo con las EBCTs para diseñar, validar e implementar una hoja de ruta que aborde las brechas para alcanzar el impacto deseado.
- Vinculación temprana con actores claves como asesores/as, mentores/as, potenciales clientes, usuarios, inversionistas, *partners*, entre otros a nivel nacional e internacional.

a. Objetivos del programa

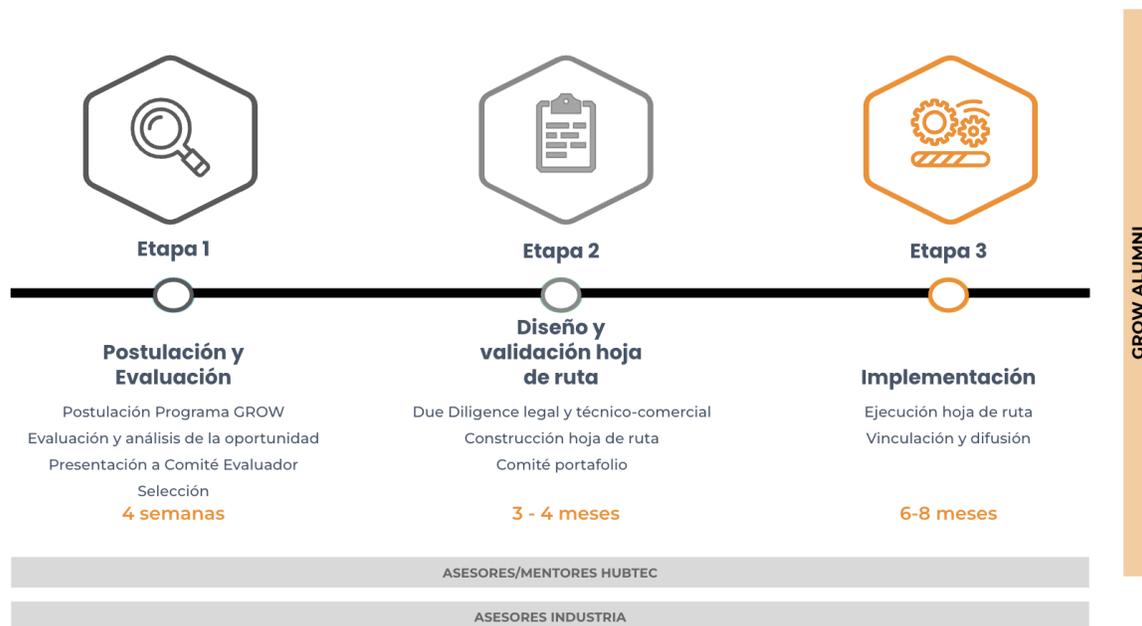
El objetivo del Programa GROW es **acelerar y amplificar el potencial de impacto social, económico y ambiental de EBCTs en etapa temprana** y de origen universitario a nivel nacional y global.

Objetivos específicos

1. Identificar EBCTs de origen universitario que cuenten con una oportunidad en el mercado y con potencial de crecimiento.
2. Identificar oportunidades para amplificar y acelerar el impacto de EBCTs de origen universitario.
3. Diseñar y ejecutar una hoja de ruta que permita abordar las oportunidades identificadas, incorporando las dimensiones claves a ser abordadas y los hitos de transferencia a ser alcanzados.
4. Vincular a las EBCTs con actores claves de la Industria y fondos de inversión nacionales e internacionales.
5. Aumentar el valor del emprendimiento a través del alineamiento del modelo de negocio con su estrategia de propiedad intelectual, incorporación de socios claves, el impulso de nuevas oportunidades comerciales nacionales e internacionales, validación del modelo de negocio, entre otras.
6. Fortalecer las capacidades del equipo emprendedor en materias de emprendimiento.

b. Etapas del programa

Las etapas generales del programa se pueden ilustrar en la siguiente figura:



Postulación y evaluación

El objetivo de esta etapa es evaluar e identificar la oportunidad de mercado que tiene una EBCT para que ingrese al portafolio de HUBTEC. Esta etapa considera las siguientes actividades:

- **Postulación:** los equipos deberán postular a través de las plataformas digitales indicadas por HUBTEC, donde encontrarán disponibles los materiales de postulación. Estos deberán ser completados en su totalidad para participar en el proceso de postulación al programa.
- **Evaluación de la admisibilidad:** las postulaciones recepcionadas a través de la plataforma digital serán evaluadas según los criterios de admisibilidad (ver sección 4.a) y se seleccionarán aquellas que los cumplan en su totalidad.
- **Presentación al Comité de Evaluación:** los proyectos que hayan pasado la admisibilidad deberán realizar una presentación de 10 minutos frente a un comité de evaluación compuesto por asesores nacionales y/o internacionales. El foco de este comité será identificar si la EBCT cuenta con una clara oportunidad en el mercado, se vislumbran los próximos pasos de su estrategia comercial y determinar si existen puntos críticos y riesgos que actualmente pudieran dificultar la transferencia de la propuesta tecnológica. El panel dispondrá de 20 minutos para

realizar preguntas a los equipos postulantes y evaluará los EBCTs con una pauta de evaluación elaborada por HUBTEC¹ (ver sección 4.c). Los ámbitos que deberán encontrarse contenidos en la presentación estarán disponibles en la plataforma de postulación. El diseño de la presentación que el equipo realizará frente al comité de evaluación podrá ser distinto a la plantilla proporcionada por HUBTEC, pero esta deberá contener todos los ámbitos/campos presentes en ella.

Para más detalles, ver la sección 3 de las presentes Bases.

Las EBCTs seleccionadas en esta etapa ingresan al portafolio de HUBTEC y continúan a la etapa 2: Diseño y validación de la hoja de ruta.

Validación y construcción de la hoja de ruta

El objetivo de esta etapa es definir el siguiente hito técnico-comercial que debe alcanzar la EBCT para generar el impacto deseado, a través de la construcción de su hoja de ruta. Esto se realiza en conjunto entre el equipo de HUBTEC, un/a mentor/a *in-residence* asignado/a al emprendimiento, el equipo emprendedor y un representante de la oficina de transferencia (OTL) de la universidad. Para ello, la primera etapa consiste en realizar un *Due Diligence* técnico, legal y comercial en conjunto con asesores/as expertos/as con el objetivo de robustecer la información proporcionada en la etapa postulación y evaluar e identificar aspectos críticos a abordar en la hoja de ruta.

Esta etapa considera los siguientes aspectos:

- **Constitución de gobernanza:** se establece una mesa de trabajo con al menos un representante de la EBCT, uno de la OTL, un gestor/a de HUBTEC y se pondrá a disposición un/a mentor/a *in-residence*, con el objetivo de construir la hoja de ruta. Adicionalmente, se deberá firmar un Convenio de Participación entre HUBTEC y la Universidad (ver sección 5 de las presentes bases).
- ***Due Diligence* y diseño de la hoja de ruta:** Se realiza el proceso de *Due Diligence* legal y técnico-comercial a cargo de asesores/as expertos/as para levantar de manera profunda los antecedentes y brechas que permitan identificar los ámbitos que requieren ser abordados con el fin de incrementar el potencial de impacto de la EBCT. Con esta información se realizará el diseño y construcción de la hoja de

¹ La rúbrica de evaluación considera aspectos como el problema/oportunidad que aborda, tecnología, estrategia de PI, equipo y capacidades.

ruta de manera conjunta con la mesa de trabajo que sesionará al menos una vez a la semana durante un mes. La hoja de ruta diseñada no podrá exceder los 8 meses.

En caso que la mesa de trabajo no logre definir y acordar una hoja de ruta, HUBTEC evaluará la continuidad de la EBCT en el programa.

Se recomienda preparar los documentos necesarios del *Due Diligence* durante el período de postulación. Esto contribuirá a optimizar la fluidez del trabajo y cumplir con los plazos establecidos en esta etapa. Los detalles específicos se encuentran en el Anexo 3.

- **Evaluación del nivel de madurez:** se utilizará la herramienta RL (*Readiness level*)² para evaluar la EBCT en 5 dimensiones: Tecnología, Modelo de negocio, Propiedad intelectual, Equipo y *partners*, y Estrategia de financiamiento. La evaluación será realizada por el equipo de HUBTEC y/o por el/la mentor/a asignado/a. Para más detalles ver Anexo 1.
- **Presentación a Comité de Portafolio HUBTEC:** Una vez finalizada la construcción de la hoja de ruta, el equipo emprendedor deberá presentar la propuesta al Comité de Portafolio de HUBTEC quienes recomendarán la continuidad de la EBCT a la próxima etapa del programa. La presentación tendrá un formato establecido por HUBTEC y deberá incluir:
 - Descripción de la solución y la oportunidad de negocios a desarrollar.
 - Hoja de ruta que apunte a la comercialización de la tecnología y/o levantamiento de capital. La hoja de ruta podrá abordar aspectos claves en todas o algunas de las siguientes áreas estratégicas:
 - Equipo: esta área incorpora aspectos como robustecimiento del equipo, estructuración de la compañía, gobernanza, entre otros.
 - Tecnología: esta área incorpora aspectos como la estrategia regulatoria, pruebas de concepto o pilotajes para validación técnica, entre otros.
 - Modelo de Negocios: esta área incorpora aspectos como *market discovery*, diseño y ejecución de estrategia comercial para mercado local y/o internacional, conexión efectiva con clientes, pruebas de concepto o pilotaje para validación comercial, entre otros.

² *Readiness Level*: herramienta de evaluación desarrollada en base a la metodología de RLs del KTH Royal Institute of Technology.

- Estrategía de propiedad intelectual: esta área incorpora aspectos como el diseño y ejecución de una estrategia de protección que se alinee al modelo de negocios de la EBCT.
- Estrategía de financiamiento (Capital): esta área incorpora aspectos como el diseño y ejecución de una estrategia de financiamiento para la EBCT, incorporando tanto levantamiento de capital privado como público.
- Presupuesto, incluyendo los aportes pecuniarios y valorados de los aportantes (HUBTEC y otras entidades).

El Comité de Portafolio podrá aprobar o sugerir ajustes a la hoja de ruta para que pueda continuar a la siguiente etapa de Implementación cuya respuesta será notificada al equipo.

Implementación

El objetivo de esta etapa es ejecutar la hoja de ruta aprobada por el Comité de Portafolio de modo de llevar a cabo las actividades propuestas. Para ello, se ratifica la gobernanza de la mesa de trabajo y la planificación de seguimiento del proyecto cada dos semanas. Paralelamente, se podrán tener sesiones de trabajo con mentores/as *in-residence* y/o asesores/as específicos para alcanzar los objetivos planteados.

Durante la etapa de implementación se podrá solicitar al equipo emprendedor una verificación del estado de avance del proyecto según la planificación de la hoja de ruta. Para ello, se programarán con anticipación sesiones de Comité de Portafolio. Se realizarán dos instancias:

- **Presentación de avance:** el objetivo de esta sesión es poder conocer el avance del proyecto según su hoja de ruta, proponer recomendaciones que permitan acelerar el alcanzar el hito propuesto y por ende podría requerir ajustes a la hoja de ruta. La sesión se realizará al menos una vez durante la etapa de implementación y el Comité podrá recomendar la continuidad o no del proyecto. Para más detalles, dirigirse a la sección “Compromisos”.
- **Presentación de cierre:** una vez ejecutado el hoja de ruta y por consiguiente, alcanzado el o los hitos de transferencia, la EBCT deberá presentar ante el Comité de Portafolio para dar a conocer los resultados logrados, los hitos alcanzados y los próximos pasos del desarrollo de la EBCT.

Posterior a la presentación efectuada ante el Comité de Portafolio, el equipo de HUBTEC o el/la mentor/a *in residence* hará una evaluación del nivel de madurez de la EBCT y su

solución tecnológica utilizando la herramienta RLs de modo de ver el avance durante el programa. Asimismo, HUBTEC entregará una Carta de cierre destacando los principales logros alcanzados, capacidades instaladas, informes de los servicios realizados a la EBCT durante el programa dando por finalizada la etapa de implementación.

El posterior acompañamiento de HUBTEC a las EBCTs es definido en la siguiente y última etapa.

Grow Alumni

Esta etapa tiene por objetivo entregar apoyo, asesoría y acompañamiento a la EBCT que haya finalizado la etapa de implementación. Los académicos/emprendedores que hayan pasado por el portafolio de HUBTEC (*Alumni*) podrán evaluar si participar de las actividades o tomar alguno de los servicios ofrecidos en esta etapa. El acompañamiento y apoyo podrá hacerse en 3 líneas a trabajar con los equipos:

- **Comunidad HUBTEC:** se busca fortalecer las redes internas entre los equipos del portafolio a partir de la incorporación de los *Alumni* como mentores/as de HUBTEC. Las actividades asociadas a esto comprende: charlas o exposición en eventos para compartir sus casos de éxito y experiencia en el programa, realizar *networking* y promover la vinculación entre EBCTs.
- **Servicios específicos:** ofrecer asesoría a un precio preferencial en materias de propiedad intelectual, regulatorio, estrategia comercial y organizacional, mercado, capital de riesgo, conformación de un *advisory board* con nuestra red de asesores, entre otros.

La ejecución de tareas y responsabilidades de HUBTEC podrán ser definidas en un futuro contrato de servicio de seguimiento estratégico u otras actividades de asesoría.

c. Beneficios del programa

Las EBCTs universitarias que ingresen al portafolio de HUBTEC, podrán tener acceso a los siguientes productos y servicios según el trabajo establecido en su hoja de ruta:

- Acceso a un informe con los resultados del due diligence técnico-comercial y legal.
- Más de 30 horas de mentoría intensiva con un mentor *in residence* seleccionado de forma personalizada.
- Apoyo dedicado adicional de más de 10 mentores y asesores nacionales e internacionales.

El trabajo con mentores y asesores se traduce en:

- Acompañamiento estratégico para la validación de la existencia de un *product-market fit*.
- Acompañamiento estratégico para la identificación y conexión con partners estratégicos nacionales e internacionales.
- Acompañamiento estratégico para el robustecimiento de la estrategia de propiedad intelectual.
- Entrenamiento del equipo emprendedor para sentar las bases para el levantamiento de capital, lo que incluye la elaboración de un *deck* de inversión y *feedback* por parte de inversionistas.
- Hoja de ruta para alcanzar hitos críticos de comercialización y/o levantamiento de capital.
- Acompañamiento para el levantamiento de financiamiento público y/o privado.
 - Acceso a una red de más de 20 fondos de inversión privada, para presentar sus propuestas tecnológicas, y apoyo para la postulación a fondos públicos.
 - Acceso a nuestra red de empresas de diversos rubros.
- Acompañamiento estratégico durante la implementación de la hoja de ruta por mentor *in residence* y/o asesores.
- Acompañamiento estrecho de un coordinador de proyectos del equipo HUBTEC y otros de sus miembros durante todo el programa.
- Valorización de la EBCT.

Adicionalmente el participar del programa podría tener acceso a:

- Comunidad HUBTEC siendo posible compartir experiencias con sus miembros.
- Apoyo en la gestión de prensa en caso de ocurrir hitos relevantes asociados a la EBCT.
- Para el caso de EBCTs lideradas por mujeres, se podrían beneficiar a las emprendedoras con capacitaciones específicas en materia de innovación, emprendimiento y liderazgo que complementen la hoja de ruta creada.

Dichos productos y servicios están valorizados en \$20.000.000, incluyen el pago de mentores, asesores y acompañamiento del equipo HUBTEC.

HUBTEC actúa únicamente como facilitadora y no adquiere ningún tipo de participación societaria o de acciones en la EBCT. Nuestro accionar se centra en brindar recursos, orientación y apoyo para impulsar el crecimiento y desarrollo de las EBCTs seleccionadas.

3. POSTULACIÓN

Los equipos que quieran postular a la Convocatoria G|2024 del programa HUBTEC GROW deberán seguir las siguientes instrucciones:

1. Dirigirse a la página web www.hubtec.cl, donde se encontrará el link a la plataforma de postulación e información sobre el programa.
2. Ingresar a la plataforma de postulación, https://hubtec.charly.io/auth/sign_in, descargar y leer íntegramente las Bases Generales de la Convocatoria G|2024 de HUBTEC.
3. Descargar los documentos de postulación que se encuentran en la plataforma de postulación. Estos son:
 - a. *One Pager*: descripción general y más relevante de la solución tecnológica de la EBCT y oportunidad de negocio³. Este documento se compartirá con el comité evaluador previo a la presentación a Comité.
 - b. *Pitch Deck*: presentación que aborda el problema/oportunidad, solución, mercado, ventaja competitiva, hitos alcanzados, próximos pasos, equipo, estrategia de PI, fuentes de financiamiento, vehículo de transferencia.
 - c. Autoevaluación del nivel multidimensional de madurez utilizando la herramienta de RLs.
 - d. Carta Apoyo OTL: documento que declara que la Universidad socia de HUBTEC, a través de su OTL, está en conocimiento y apoya la participación de la EBCT postulante al programa GROW. Esta debe ser firmada por el director o coordinador de la OTL.
4. Completar de manera obligatoria y con fundamentos todos los campos, y cargarlos a la plataforma de postulación.

El período de postulación será entre el **04 de diciembre a las 9.00 hrs** y el **20 de diciembre de 2023 a las 17.00 hrs**.

Una vez recepcionada correctamente la postulación por HUBTEC, es decir, que los postulantes hayan completado todos los campos obligatorios, se enviará una notificación digital de recepción al participante. Posteriormente se seleccionarán aquellos proyectos que cumplan con la admisibilidad del programa (ver sección 4.a de las presentes bases) y

³ A modo de referencia, sugerimos visitar <https://orbitia.net/blog/que-es-un-one-pager-startup/>

pasarán a ser evaluados. Los proyectos serán seleccionados según los resultados de las pautas de evaluación de los asesores del Comité de Evaluación (ver sección 4.b de las presentes bases).

a. Admisibilidad de las postulaciones

El programa HUBTEC GROW es un programa dirigido a equipos emprendedores ligados a las entidades socias de HUBTEC, que tengan interés en transferir su conocimiento a la industria y a la sociedad, y que cuenten con iniciativas tecnológicas con un potencial comercial.

Las EBCTs que postulen a la Convocatoria G|2024 del programa GROW serán evaluadas preliminarmente para ver si cumplen con los criterios de admisibilidad, indicados a continuación:

- EBCTs (empresas de base científica-tecnológica) ya conformadas, vinculadas a una de las universidades socias de HUBTEC, las cuales pueden ser: Pontificia Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Valparaíso, Universidad de la Frontera, Universidad Andrés Bello, Universidad de los Andes o Universidad del Desarrollo.
- La solución propuesta debe tener un componente de I+D.
- Contar con resultados actualizados que respalden el estado actual de desarrollo de la solución tecnológica (TRL declarado). Las EBCTs que postulan al Programa GROW, deben tener una solución tecnológica con un nivel de desarrollo de al menos TRL 4 (ver anexo 2).
- Las EBCTs que postulen al programa GROW deberán contar con un derecho de propiedad intelectual el cual se haya generado en la universidad socia de HUBTEC, ya sea un derecho de autor, solicitud de patente, secreto industrial u otro. La titularidad de la propiedad intelectual podrá ser 100% de la universidad socia o compartida con terceros (estudiante, académico, emprendedor, institución, empresa, inversionista u otro) que postula.
- Que el proyecto sea presentado utilizando los documentos de postulación, plantillas y documentos anexos según lo disponibilizado por HUBTEC en sus plataformas *web* para estos efectos. Se deberán completar todos los campos de los documentos presentes en el formulario de postulación (*one pager, pitch deck,*

autoevaluación del nivel de madurez, antecedentes del postulante) que se encuentran disponibles en la plataforma de postulación..

- Considerando que el programa se basa en un trabajo conjunto entre emprendedores/as, profesionales de la OTL y HUBTEC, se requiere que el equipo de la EBCT contacte a la OTL de su institución para informar sobre su postulación. Se deberá adjuntar en la postulación una carta de apoyo de la OTL, cuyo formato se encuentra disponible en la plataforma de postulación.

Las EBCTs que postulen y no cumplan con todos estos requisitos no seguirán a la siguiente fase de evaluación y serán notificadas vía email o a través de sus OTLs respectivas.

b. Proceso de evaluación

Como parte de esta etapa se llevará a cabo el análisis de la información de las EBCTs presentadas a través del formulario de postulación disponible, con el objetivo de identificar si existe una clara oportunidad en el mercado. El proceso de evaluación y selección tendrá una duración de máximo 5 semanas y se estructura según lo indicado en la sección 2 de las presentes bases.

c. Criterios de selección

Será función del Comité de Evaluación seleccionar aquellas EBCTs que ingresen a las siguientes etapas del programa GROW. A los miembros de este comité se les hará entrega de una pauta de evaluación que abordará las distintas dimensiones a ser evaluadas.

Los proyectos serán evaluados con notas de 1 a 5, considerando los criterios y ponderaciones siguientes:

Criterio	Detalle	Porcentaje
Problema y/o desafío y oportunidad 25%	Problema o necesidad a abordar	8,3%
	A quién le resuelve el problema	8,4%
	Cómo se resuelve actualmente el problema	8,3%

Tecnología 25%	Solución tecnológica propuesta	5%
	Propuesta de Valor	10%
	Estado actual de desarrollo de la tecnología o solución	5%
	Siguientes pasos de desarrollo tecnológico y/o comercial	5%
Propiedad intelectual y acuerdos 15%	Estrategia y estado de la propiedad intelectual	7,5%
	Estrategia de PI en línea con Modelo de Negocios	7,5%
Modelo de Negocio y Estrategia Comercial 15%	Claridad sobre el modelo de negocio	5%
	Segmento de clientes/usuarios	5%
	Plan comercial alineado y que valide la tracción	5%
Equipo de investigación y partners 20%	Equipo	6,7%
	Vinculación con Partners	6,7%
	Relación EBCT y La Universidad	6,6%

Se seleccionará para pasar a la siguiente etapa del programa aquellos proyectos que tengan una nota final mínima de 3,5, obtenida como promedio de las notas finales de cada miembro del Comité Evaluador, y que se encuentren dentro de los primeros 7 puestos. En caso de competencia por el último puesto entre dos proyectos, HUBTEC llevará a cabo una evaluación integral y tomará la decisión final basándose en la oportunidad de transferencia demostrada por cada proyecto en su postulación.

4. COMPROMISOS

a. Consideraciones generales de los programas

Es requisito fundamental que los equipos universitarios y emprendedores asistan y participen en las reuniones de *Kick off* del programa una vez que ingresan al Portafolio de HUBTEC de modo de establecer de manera conjunta la mesa de trabajo, modalidad de trabajo y resolver dudas que tuviera el equipo.

Todas las actividades tendrán un calendario preestablecido para el seguimiento y ejecución de las actividades para dar cumplimiento a los hitos de la hoja de ruta que será acordado por la mesa de trabajo y requerirá del compromiso de todas las partes para su correcta ejecución. En caso de que el equipo de trabajo pueda requerir más de un reagendamiento (que no fueren ocasionados por fuerza mayor) de algunas de las actividades programadas, se evaluará la viabilidad de que la EBCT pueda permanecer en el programa.

Se solicita a los equipos que tengan en consideración tener disponibilidad de tiempo de al menos 3 hrs a la semana de dedicación para participar de sesiones de trabajo y efectuar trabajo adicional a dichas sesiones. Estas sesiones se realizarán en forma mayoritaria, vía telemática, pudiendo algunas de ellas requerir realizarse en formato presencial.

Los equipos deberán tener la disposición a vincularse con asesores/as, mentores/as, empresas y participar activamente de procesos de transferencia de conocimiento.

Producto de las actividades realizadas en las sesiones de trabajo podrían generarse tareas que deban ser efectuadas por los distintos integrantes de la mesa de trabajo previo a la siguiente sesión de trabajo.

Es importante destacar que estas sesiones podrían ser modificadas en contenido y número de acuerdo con las necesidades de la EBCT. Dichas modificaciones serán propuestas por HUBTEC y validadas por la mesa de trabajo.

De acuerdo a los resultados que sean obtenidos en las sesiones de trabajo y al grado de participación de los equipos de las EBCTs, HUBTEC podrá proponer que una EBCT no continúe en el programa. Para ello, HUBTEC notificará por medio digital al representante de la OTL y del equipo de investigación/emprendimiento los motivos justificados por el cual el proyecto no podrá continuar en el proceso.

Los equipos de trabajo conocerán y aplicarán herramientas de análisis de negocios, metodologías de desarrollo ágil, evaluación de modelos de negocio, métodos de valorización y transferencia tecnológica, entre otras. Un pilar fundamental del programa HUBTEC GROW es la vinculación temprana con la industria y otros actores clave, de esta manera los equipos de trabajo se verán expuestos a la interacción con potenciales partners, clientes y/o usuarios, así como otros actores claves vinculados al desarrollo de su emprendimiento, con el objetivo de validar la propuesta de valor de sus investigaciones, así como la oportunidad que esta reviste para el mercado.

La metodología se sustenta en el trabajo práctico y conjunto entre el equipo de HUBTEC, el equipo de la OTL, académicos/as, emprendedores/as, mentores/as, asesores/as nacionales e internacionales.

HUBTEC velará por el cumplimiento de los objetivos del programa y el correcto funcionamiento de la mesa de trabajo.

El Comité de Portafolio y HUBTEC están habilitados para definir la no continuidad en el portafolio de aquellos proyectos que no cumplan con las consideraciones mínimas del programa, como participación de las reuniones de seguimiento, compromiso con cumplir los objetivos, participación de las sesiones de trabajo, entre otros, establecidas en el Convenio de Participación.

Otras consideraciones que deben tener los equipos que postulan son:

- No existe incompatibilidad con otros fondos de financiamiento.
- Que la solución tecnológica, una vez en el mercado, produzca un impacto positivo a nivel económico y social, e idealmente ambiental. En caso de no existir impacto ambiental positivo este debe ser nulo.
- Para efectos del ingreso al programa no es requisito que esté implementada la estrategia de propiedad intelectual asociada a la solución tecnológica de la EBCT, sin embargo, el proyecto debiera ser apropiable por algún mecanismo, con titularidad exclusiva o compartida con la Universidad.
- No existen áreas prioritarias de impacto para el ingreso de proyectos tecnológicos al programa.

b. Convenio de Participación

Con el objetivo de formalizar el ingreso de las EBCTs al portafolio de HUBTEC es que la universidad ligada a la EBCT deberá suscribir un Convenio de Participación cuyo objetivo es establecer los derechos y deberes de las partes cuando una iniciativa ingresa al programa

GROW. El convenio deberá ser visado también por el/la emprendedor/a principal de la EBCT aceptando los términos y condiciones presentes en el mismo convenio.

Adicionalmente, en este convenio de participación se establece que HUBTEC no tomará participación en la propiedad intelectual que pueda surgir a raíz del programa GROW.

Los proyectos cuya hoja de ruta sea aprobada por el Comité de Portafolio se les anexará al Convenio este documento que incorpora las actividades, los hitos que se busca alcanzar para cumplir la transferencia, los plazos de ejecución de dicha hoja de ruta y el presupuesto asociado con los aportes de las diferentes entidades. HUBTEC podrá solicitar a la EBCT declarar un aporte valorado de sus horas dedicadas a la hoja de ruta.

c. Difusión

HUBTEC tiene como uno de sus pilares estratégicos la vinculación con actores relevantes y partners que permitan acelerar el impacto de las iniciativas tecnológicas. Para ello, durante su participación en el Programa GROW y posterior a 2 años de haber salido del portafolio de HUBTEC, se solicitará a los proyecto del Portafolio que cumplan con lo siguiente:

- Incorporar el logo de HUBTEC en cualquier material de difusión que muestre/explice la iniciativa tecnológica.
- Participar activamente en testimonios, cápsulas, casos de éxito, entre otros, en el marco de actividades de promoción y difusión de los programas y el portafolio de HUBTEC.
- Participar en talleres o eventos de vinculación con actores relevantes del ecosistema de innovación tecnológica y emprendimiento articulados por HUBTEC o sus entidades colaboradoras con el objetivo de visualizar el portafolio.
- Participar en otras actividades del Programa que sean catalogadas como obligatorias por ANID, circunstancia que será comunicada oportunamente a los equipos.

5. PLAZOS



6. CONTACTO

Las consultas relacionadas a la Convocatoria 2024 del programa GROW deberán ser dirigidas al correo de HUBTEC (convocatoriagrow@hubtec.cl) o tratarlas directamente con la OTL de la universidad a través de la cual postula.

HUBTEC hará envío de notificaciones relacionadas al proceso y etapas del programa al correo electrónico del postulante ingresado en el formulario de postulación. HUBTEC podría enviar información a las EBCTs que formen o hayan formado parte del portafolio, con material de difusión y vinculación relacionadas a este hub y/o al ecosistema de innovación y transferencia tecnológica y del conocimiento.

7. ANEXOS

Anexo 1. Herramienta de madurez - RL (Readiness Levels)

HUBTEC ha desarrollado una plataforma que permite medir el nivel de madurez de un proyecto tecnológico no solo enfocándose en el nivel de desarrollo tecnológico sino que en distintas dimensiones que son relevantes para su transferencia tecnológica. El desarrollo de esta herramienta se ha basado en el trabajo realizado por la universidad sueca KTH Royal Institute of Technology, quien desarrolló una serie de indicadores de innovación (Innovation Readiness Level™ Model) que permiten medir la madurez de proyectos tecnológicos en los siguientes ámbitos:

1. **Madurez de la Tecnología (Technology Readiness Level, TRL):** Evalúa el estado de desarrollo de la tecnología.
2. **Madurez del Modelo de negocios (Business Readiness Level, BRL):** Evalúa varios indicadores que influyen en las condiciones comerciales y del mercado más allá de la madurez de la tecnología.
3. **Madurez de la Propiedad Intelectual (IPR Readiness Level, IPRL):** Mide el estado de desarrollo de la estrategia de Propiedad Intelectual asociada a la tecnología y su consistencia con la estrategia de negocios.
4. **Madurez de las Capacidades del equipo (Team Readiness Level, TmRL):** Mide las competencias, preparación y alineamiento del equipo.
5. **Madurez para levantar Financiamiento (Funding Readiness Level, FRL):** Mide el nivel de preparación del equipo para lograr el financiamiento que permita llegar al mercado y escalar.

La herramienta RLs permite obtener una “foto” del estado de madurez al momento de realizar la evaluación e identificar en qué dimensiones es necesario fortalecer para avanzar el desarrollo del proyecto tecnológico o EBCT.

Esta herramienta será utilizada por el programa GROW, en la etapa de validación de los proyectos tecnológicos y EBCTs.

Anexo 2. Technology Readiness Level (TRL)

TRL: TECNOLOGÍA	
1	Principios básicos observados
2	Concepto y/o aplicación tecnológica formulada
3	Prueba de concepto analítica y experimental de funciones y/o características críticas
4	Validación de la tecnología en el laboratorio
5	Validación de la tecnología en un entorno relevante
6	Demostración del prototipo en un entorno relevante
7	Sistema/prototipo completo demostrado en ambiente operacional
8	Sistema tecnológico real completado y calificado mediante pruebas y demostraciones.
9	Sistema tecnológico probado con éxito en entorno operativo real

Anexo 3. Documentos para *Due Diligence* en Etapa 2

Documentos necesarios para Due Diligence:

Dimensión societaria:

- Escritura de constitución de la sociedad y registro, más modificaciones si las hubiere.
- Versión consolidada de los estatutos sociales vigentes.
- Pactos de accionistas vigentes.
- Poderes, escritura de delegación de facultad o poderes especiales a directivos o gerentes de la sociedad.
- Organigrama de la sociedad (equipo técnico y comercial detallando sus roles y funciones para ejecutar el plan técnico y de negocio).
- Cap table y aportes de cada socio (en el caso de que no se haya establecido una sociedad, detallar como se establece el aporte de cada socio).

Contratos y acuerdos relevantes:

- Listado de colaboradores (trabajadores y externos que prestan servicios de consultoría), modalidad de contratación y cumplimiento de obligaciones previsionales.
- NDA internos y externos.
- Contratos suscritos por la Sociedad con partes relacionadas.
- Contratos suscritos con clientes y/o proveedores.
- Contratos de licencias, distribución, Co-desarrollo I+D, pilotaje, escalamiento acuerdos de gestión de la propiedad intelectual si existieren.
- Revisión de instrumentos de levantamiento de capital (ej. term sheets, SAFE, notas convertibles).

Dimensión financiera:

- Listado de activos y pasivos.
- Balance y estado de resultados del último año.
- Identificación de las fuentes de financiamiento internas o externas (Listado con nombre del proyecto, institución que financia, código del proyecto, año de adjudicación, indicar si se encuentra vigente el financiamiento, monto adjudicado, indicar si existen compromisos adquiridos en términos de la propiedad de la tecnología y otros aspectos relevantes para su comercialización).

Propiedad intelectual y madurez tecnológica:

- Descripción breve de la estrategia de PI.
- Presentación de solicitudes de patente / patentes concedidas.
- Informes de patentabilidad (Búsquedas del estado del arte).
- Informes de examinadores y respuestas a esos informes.
- Registro de marcas, nombre de dominio, variedades vegetales, depósito de microorganismos, etc.
- Documentos o informes que respalden el estado de madurez tecnológico (TRL) y que sustenten los beneficios/ventaja competitiva.
- Otros informes que comprendan la estrategia de protección de los activos intelectuales.
- Documentación que respalde el nivel de empaquetamiento tecnológico.
- Infraestructura y recursos claves para el desarrollo tecnológico en su estado actual y para las próximas etapas de desarrollo.

Comercialización:

- Propuesta de valor, ventaja competitiva y su integración con las líneas de procesos existentes.
- Descripción de clientes y como han validado el interés de clientes potenciales.
- Estrategia de entrada de la tecnología al mercado, modelo de negocio.
- Dimensión del mercado objetivo.

Otros:

- Estrategia regulatoria y normativa necesaria para el correcto desarrollo tecnológico y comercial.
- Litigios en curso en que la sociedad sea parte demandante o demandada (en el caso que los hubiere).
- Permisos municipales/patentes y/otras autorizaciones según corresponda.